ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA EN ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR EL COMANDO Y CONTROL DE LAS COMUNICACIONES MILITARES DEL EJÉRCITO EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.".
MODALIDAD: Selección Abreviada en la modalidad de subasta inversa.

CAUSAL: Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

2. CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS – CÓDIGOS UNSPSC

Las actividades que ha de realizar el futuro contratista, se encuentran comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCION
43	19	15	Dispositivos de comunicación personal

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Departamento para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP- www.colombiacompra.gov.co.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- www.dane.gov.co
- SIREM Superintendencia de sociedades sirem.supersociedades.gov.co
- Banco Nacional de la República www.banrep.gov.co
- Registro Único Empresarial www.rues.org.co

Se realiza un análisis sobre materias primas para la elaboración de los elementos relacionados en la ficha técnica del presente proceso, desde el aporte que hace al PIB hasta las importaciones y exportaciones de la materia prima de dichos productos, también se incluye el aporte que hace el DANE sobre el comportamiento del sector comercio comparando 2020 con 2021.

3.2 ANALISIS DEL MERCADO

La recuperación mundial se desacelerará en medio de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo macroeconómico y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Las perspectivas se ven empañadas por diversos riesgos, como las nuevas variantes del coronavirus, el desanclaje de las expectativas inflacionarias y el estrés financiero. Si algunos países finalmente requieren una reestructuración de la deuda, la recuperación serámás difícil de lograr que en el pasado. El cambio climático puede aumentar la inestabilidad de los precios de losproductos básicos. Las tensiones sociales pueden agudizarse como resultado del aumento de la desigualdad causado por la pandemia. Estos desafíos subrayan la necesidad de promover una vacunación generalizada, mejorar la sostenibilidad de la deuda, abordar el cambio climático y la desigualdad, y diversificar la actividad económica.

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará al 4,1 % en 2022, como reflejo de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo fiscal y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Aunque se proyecta que la producción y la inversión en las economías avanzadas volverán a las tendencias previas a lapandemia el próximo año, en los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se mantendrán muy por debajo de dichas tendencias. Entre los riesgos de que las perspectivas mundiales empeoren se incluyen un resurgimiento sincronizado de la pandemia, mayores alteraciones de las cadenas de suministro, el desanclaje de las expectativas inflacionarias, el estrés financiero y los posibles desastres relacionados con el cambio climático. Los responsables de formular políticas en los MEED se enfrentan a los desafíos de las elevadas presiones inflacionarias y el limitado espacio fiscal. A largo plazo, los MEED tendrán que llevar adelante reformas que mitiguen las vulnerabilidades a la volatilidad de los productos básicos, reduzcan la desigualdad y mejoren la preparación ante crisis futura.

	2019	2020	2021	2022	2023
Mundo	**2.6**	**-3.4**	**5.5**	**4.1**	**3.2**
Economías avanzadas	**1.7**	**-4.6**	**5.0**	**3.8**	**2.3**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.8**	**-1.7**	**6.3**	**4.6**	**4.4**

Asia oriental y el Pacifico	**5.8**	**1.2**	**7.1**	**5.1**	**5.2**
Europa y Asia central	**2.7**	**-2.0**	**5.8**	**3.0**	**2.9**
América Latina y el Caribe	**0.8**	**-6.4**	**6.7**	**2.6**	**2.7**
Oriente Medio y Norte de África	**0.9**	**-4.0**	**3.1**	**4.4**	**3.4**
Asia meridional	**4.4**	**-5.2**	**7.0**	**7.6**	**6.0**
África al sur del Sahara	**2.6**	**-2.2**	**3.5**	**3.6**	**3.8**

Proyecciones regionales

Según las previsiones, el crecimiento en la mayoría de las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo en 2022-23 volverá a las tasas promedio registradas en la década anterior a la pandemia. Este ritmo de crecimiento no será suficiente para recuperar los retrocesos en la producción durante la pandemia. Se espera que, para 2023, la producción se mantendrá por debajo de la tendencia anterior a la pandemia en todas las regiones de los MEED-a diferencia de las economías avanzadas, donde se prevé que la producción regresará a dichas tendencias. Europa y Asia central será la región que más se acerque a su trayectoria previa a la pandemia y Asia meridional la que más se aleje de tal trayectoria. Los riesgos para las perspectivas regionalesestán inclinados a la baja, e incluyen continuos brotes de COVID-19, lentitud de los avances en la vacunación,estrés financiero, precios de los productos básicos más bajos de lo esperado, tensiones geopolíticas y malestar social, inseguridad alimentaria, y daños causados por fenómenos meteorológicos extremos.

Asía oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 5,1% en 2022 y aumentará ligeramente al 5,2 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i)

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,0 % en el año 2022 y al 2,9 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 para luego aumentar levemente al 2,7 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se pronostica que el crecimiento se acelerará al 4,4 % en 2022 antes de atenuarse hasta el 3,4 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

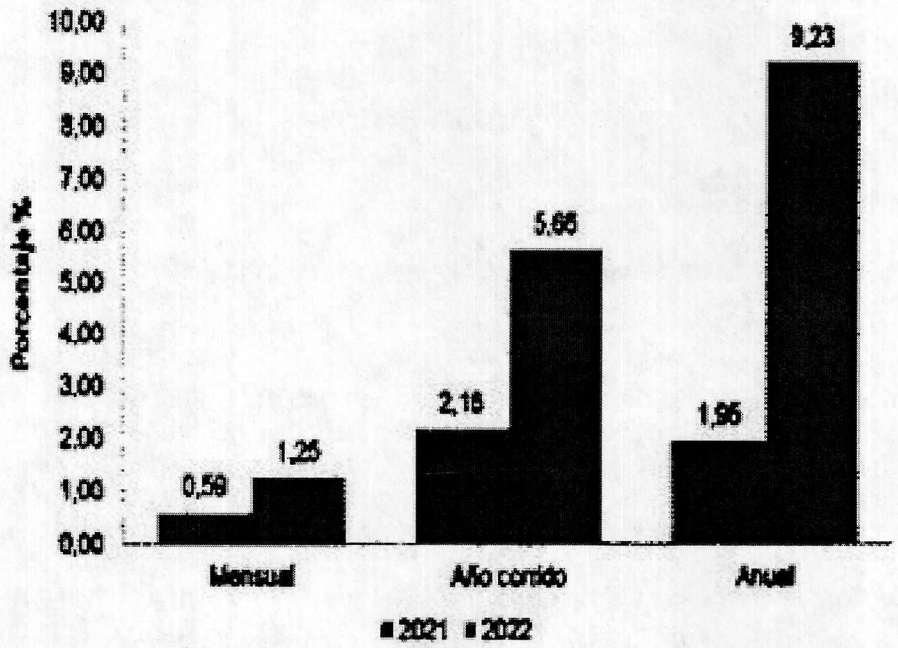
Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se acelere al 7,6 % en 2022 antes de atenuarse al 6,0 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento se acelerará ligeramente al 3,6 % en 2022 y volverá a aumentar al 3,8 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).1

1.1.1 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2. Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.20e acuerdo a lo anterior, el IPC es una información muy relevante para el análisisdel presente estudio, para la comparación de los precios de los artículos y demás factores que afectan positiva o negativamente los mismos.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, nacional
Abril 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Boletín técnico IPC Abril 2022, DANE.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (abr.)



IPC total	1,25	0,59	5,66	2,16	9,23	1,95

Fuente: Boletín técnico IPC Abril 2022, DANE.

En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25%, la variación año corrido fue 5,66% y la anual fue 9,23%. En abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%, es decir, 7,28 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,95%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%}: Prendas de vestir y calzado (2,99%}, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%} y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%}, Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%}, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0, 13%} y por último, Educación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,66	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,86	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el

Fuente: Boletin técnico, Departamento Administrativo Nacional de Estadistica · DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arroz	7,64	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,03	0,07
Electricidad	1,94	0,06
Leche	4,96	0,06
Carne de res y derivados	2,32	0,06
Arriendo imputado	0,38	0,05
Prendas de vestir para hombre	5,75	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,05
Prendas de vestir para mujer	5,07	0,04
Gas	3,80	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE[4]

En abril de 2022 en comparación con marzo de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al indice total fueron: arroz (7,64%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,03%), electricidad (1,94%), leche (4,96%). carne de res y derivados (2,32%), arriendo imputado (0,38%), prendas devestir para hombre {5,75%), arriendo efectivo {0.47%), prendas de vestir para mujer (5,07%) y gas (3,80%).

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (13,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (9, 14%), Restaurantes y hoteles (7,32%) y por último, Prendas de vestir y calzado (6,52%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Educación (4,80%), Bienes y servicios diversos (4,58%), Transporte (4,07%), Salud (4,00%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,07%), Recreación y cultura (2,63%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,60%) y por último, Información y comunicación (0,12%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,23	0,83	13,25	2,33
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,89	0,08	9,14	0,36
Restaurantes y hoteles	9,43	2,12	0,20	7,32	0,73
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	6,52	0,22
TOTAL	100,00	2,16	2,16	5,86	5,86
Educación	4,41	4,71	0,19	4,80	0,19
Bienes y servicios diversos	5,36	1,48	0,08	4,56	0,24
Transporte	12,93	2,15	0,28	4,07	0,52
Salud	1,71	1,89	0,03	4,00	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,49	0,03	3,07	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,47	-0,02	2,83	0,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,54	0,51	2,60	0,84
Información y comunicación	4,33	-2,21	-0,09	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE[5]

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes yhoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales enconjunto contribuyeron con 4,78 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2022

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,62	0,81
Electricidad	8,15	0,26
Papas	55,11	0,25
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,65	0,22
Productos de limpieza y mantenimiento	18,07	0,22
Leche	18,52	0,21
Arroz	22,95	0,20
Carne de res y derivados	8,18	0,20
Arriendo imputado	1,37	0,19
Frutas frescas	19,07	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE[6]

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes yhoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales enconjunto contribuyeron con 4,78 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2022

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,62	0,51
Electricidad	8,15	0,26
Papas	55,11	0,25
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,65	0,22
Productos de limpieza y mantenimiento	18,07	0,22
Leche	18,52	0,21
Arroz	22,95	0,20
Carne de res y derivados	8,18	0,20
Arriendo imputado	1,37	0,19
Frutas frescas	19,07	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín técnico, Departamento Administrativo Nacional de Estadistica - DANE[6]

En abril de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación de las subclases que más aportaronal acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%), electricidad (8, 15%), papas (55, 11%), transporte urbano (incluye tren y metro) (4,65%), productos de limpieza y mantenimiento (18,07%), leche (18,52%), arroz (22,95%), carne de res y derivados (8,18%), arriendo imputado (1,37%) y frutas frescas (19,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: carne de cerdo y derivados (-3,23%)7.

3.1.3. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor: Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 11, 1 % (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2022, el valor agregado de información y comunicaciones crece 20,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valoragregado crece en 3,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Primer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022^{pr}- I / 2021^{pr}-I	2022^{pr} - I / 2021^{pr} - IV
Información y comunicaciones	20,6	3,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tasa Representativa del Mercado (TRM • Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de losEstados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. De hecho, para el 01 de junio de 2022, la Tasa Representativa del Mercado fue de 3.3776,52.

Aspectos técnicos

La política sectorial de telecomunicaciones ha estado encaminada a aumentar el cubrimiento de los servicios de telecomunicaciones a los Colombianos, a generar un clima de inversión adecuado para los empresarios, a ampliar y modernizar la Infraestructura y diversificar la oferta de servicios, En este sentido el Gobierno Nacional ha venido desarrollando acciones enfocadas a generalizar el acceso de todos los habitantes a servicios básicos de telecomunicaciones, para mejorar el bienestar de sus habitantes e impulsar el desarrollo económico y social del País.

La radiocomunicación es una forma de telecomunicación que se realiza a través de ondas de radio y ondas hertzianas, la que a su vez está caracterizada por el movimiento de los

campos electrónicos y campos magnéticos. La comunicación vía radio se realiza a través del espectro radioeléctrico cuyas propiedades son diversas dependiendo de sus bandas de frecuencia.

El Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R) desempeña un papel fundamental en la gestión del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites, recursos naturales limitados que suscitan una demanda creciente por parte de un gran número, cada vez mayor, de servicios como el servicio fijo, móvil, de radiodifusión, de radioaficionados, de investigación espacial, de telecomunicaciones de emergencia, de meteorología, de los sistemas mundiales de posicionamiento, de observación del medio ambiente y de comunicaciones que se encargan de la seguridad de la vida humana en la tierra, en el mar y en el aire.

La UIT es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de información y la comunicación (TIC).

Fundada en 1865 para facilitar la conectividad internacional de las redes de comunicaciones, atribuyen en el plano mundial el espectro de frecuencias radioeléctricas y las órbitas de satélite, elaboran las normas técnicas que garantizan la interconexión armoniosa de redes y tecnologías, y se esfuerzan por mejorar el acceso a las TIC para las comunidades insuficientemente atendidas del mundo entero.

La CMR-15 abordó temas relativos a la atribución y compartición de frecuencias para la utilización eficaz de los recursos del espectro y las órbitas, garantizando de esa forma una elevada calidad de servicios de radiocomunicaciones para comunicaciones de banda ancha móviles y por satélite, el transporte marítimo y aeronáutico asi como para fines cientlficos vinculados al medio ambiente, la meteorología, la climatología, la prevención de catástrofes , la atenuación de sus efectos y las operaciones de socorro.

El sector también funciona a través de su oficina de Radiocomunicaciones que actúa como organismos de inscripción central del derecho de reconocimiento Internacional para la utilización del espectro de radiofrecuencias ocupándose del mantenimiento del Registro Internacional de Frecuencias (MIFR), que actualmente contiene alrededor de 2.500.000 asignaciones de frecuencias terrenales, 445.000 asignaciones de frecuencias que sirven a 1490 redes de satélites y otras 57.700 asignaciones de frecuencias relacionadas con 5.790 estaciones terrenas de Satélite

3.4 PERSPECTIVA TÉCNICA

Las características y condiciones técnicas de los elementos deben cumplir con las normas más altas de calidad nacional e internacional y deben contar con los sellos de calidad NTC o Icontec de acuerdo con requerimiento técnico. El proponente deberá entregar los elementos tecnológicos de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad y estará sujeto a la satisfacción del supervisor del contrato o a quien(es) se (an) asignados para ello.

Adicionalmente la entidad toma la iniciativa de apoyar mediante este proyecto el cual busca fortalecimiento institucional, busca promover la atención oportuna al delito y a la vez generar acciones de inteligencia criminal para la anticipación al delito, contrarrestando las acciones generadoras de violencia e inseguridad en la región, dando cumplimiento a las

líneas de acción del Ejercito en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana incluida en el Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana en el departamento del Putumayo. Aspecto que obliga a las autoridades a fortalecer las estrategias administrativas en contra de estos flagelos de carácter delincuencial, y para su mitigación se hace necesario adquirir equipos de tecnología informática según presupuesto adjunto, y poder ejercer las funciones de autoridad, vigilancia y control de conformidad con las Leyes y la Política que en la materia de telecomunicaciones define el Gobierno nacional.

El proponente o Proponentes para el desarrollo del objeto contractual deberá cumplir las especificaciones técnicas y cantidades del servicio que se describen a continuación:

ITEM	ELEMENTO	Cantidad
1	Radiotelefono portátil digital, APX5000, sistema ASTRO 25 versión 7.13, 800 MHz, modelo 3,5. Pantalla LCD superior color, línea de texto 8 caracteres, Trunking, encriptador de voz DVP-XL. Incluye: cargador de carga rápida, dos baterías Impres Li-Ion 3400 mAH (IP 67), clip de porte y guía de usuario. Garantía de fabricante 12 meses, entrega en sitio, tiempo de entrega de 12 a 14 semanas.	3

3.5 ANÁLISIS LEGAL

En esta perspectiva el Departamento debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado de bienes, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

Teniendo en cuenta el monto del presupuesto destinado para este proceso en la modalidad de COMPRAVENTA, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, proceso de contratación obedece a una SUBASTA INVERSA, prevista en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

-Constitución Política Colombiana de 1991.

-Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

-Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto 1082 de 2015 **Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**

-Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

4. Análisis de la Demanda

4.1 Adquisiciones previas de la Entidad

Adquisiciones previas del Departamento del Putumayo

No. DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCION	VALOR
SHD-SASIP-009-2020	Gobernación del Putumayo	Selección abreviada subasta inversa	**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE PERSONAL PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE HACIENDA - OFICINA DE RENTAS DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO."**	Mocoa - Putumayo	$ 200.000.000
SED-SASIP-007-2020	Gobernación del Putumayo	Selección abreviada subasta inversa	**ADQUISICION HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	Mocoa - Putumayo	$ 1.322.968.000
SID-SASIP-010-2020	Gobernación del Putumayo	Selección abreviada subasta inversa	**COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFIERICOS PARA FORTALECER A LA UNIDAD DE APOYO DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DE ACUERDO AL DECRET**	Mocoa - Putumayo	$ 87.400.000

Fuente: SECOP

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los bienes objeto del Proceso de Contratación, encontrándose varios contratos con similares objetos de contratación, donde se utilizaron diferentes procesos de selección.

4.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales.

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos:

Numero deproceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SGM-CMC-025-2013 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-2085317	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	COMPRA DE RADIO COMUNICACIONES (RADIO DIGITAL Y MICROFONO PARLANTE REMOTO) PARA LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	$ 20.000.000	Contratación de Mínima Cuantía	ALDUVER VASQUEZ SALAZAR Y/O AVS RADIOS Y COMUNICACIONES	20 días
11-30-32-05-006-17 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6342787	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO	COMPRA DE BATERÍAS Y RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	$47.951.600	Contratación de Mínima Cuantía	ELEINCO S.A.S	15 DIAS

A continuación, mencionaremos algunas empresas que prestan el servicio solicitado:

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S.
CORBAN COMPUTADORES S.A.S.
DISTRIBUCIONES TITO GARCIA S.A.S
JHON FARID LUGO MENDEZ
OFI ARCHIVO SAS
INGELECTRICA S.A.
CUARTIC LTDA
INGEAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

6. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO:

Con el objeto de actualizar los precios de los productos a comprar se adelantó unas consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a empresas que suministran estas clases de productos.

Es así que luego de solicitar por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos cotizaciones a posibles oferentes dentro del proceso, se procedió realizar el valor promedio entre la suma de los valores unitarios de los bienes y división del total de los mismos. Con ello se obtuvo el valor promedio unitario de cada uno de los bienes a adquirir en el presente proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial.

Lo anterior se concreta así:

ITEM	ELEMENTO	Cantidad	V/Unitario COT 1	V/ TOTAL COT 1	V/Unitario COT 2	V/ TOTAL COT 2	V/Unitario COT 3	V/ TOTAL COT 3	Valor Promedio unitario	PROMEDIO COTIZACIONES
1	Radiotelefono portátil digital, APX5000, sistema ASTRO 25 versión 7.13, 800 MHz, modelo 3,5. Pantalla LCD superior color, línea de texto 8 caracteres, Trunking, encriptador de voz DVP-XL. Incluye: cargador de carga rápida, dos baterías Impres Li-Ion 3400 mAH (IP 67), clip de porte y guía de usuario. Garantía de fabricante 12 meses, entrega en sitio.	3	$ 35.282.464	$ 105.847.392	$ 35.866.072	$ 107.598.216	$ 36.285.635	$ 108.856.905	$ 35.811.390	$ 107.434.171
TOTAL PROYECTO			$ 35.282.464	$ 105.847.392	$ 35.866.072	$ 107.598.216	$ 36.285.635	$ 108.856.905	$ 35.811.390	$ 107.434.171

OFERTA ECONÓMICA:

Al diligenciar el **Formato respectivo,** el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato respectivo.

Es importante mencionar que, en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas, para determinar el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los costos unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertas valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en el análisis del sector anexo. En caso de ofertas con valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

4.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para establecer la estructura del análisis económico del sector, Colombia Compra Eficiente recomienda "*La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación,*

identificar algunos de los Riesgos, ***determinar los requisitos habilitantes*** *y la forma de evaluar las ofertas.*
El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.
El análisis del sector debe cubrir tres áreas: a.) Aspectos Generales, b.) Estudio de la oferta y c.) Estudio de la demanda".

Los requisitos habilitantes están conformados por la capacidad jurídica, **financiera, organizacional** y la experiencia que cada uno de los oferentes del proceso de contratación deben cumplir. La capacidad financiera y organizacional es determinada por una serie de indicadores que permiten inferir cuales con las condiciones mínimas financieras y organizacionales de las empresas que participan en él.

La entidad realiza ademas el estudio de los indices financieros y organizacionales del sector a partir de la consulta de la base de datos del SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REPORTE EMPRESARIAL –SIREM- de la Superintendencia de Sociedades, de las empresas del sector de la suministro ferreteria que tienen la obligacion de reportar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal.

Con la informacion del NIT contenida en la base de datos se consulta en la pagina RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las cámaras de comercio, el Registro Único de proponentes (RUP) con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales que reportaron allí con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020 para aquellas empresas que aún no han renovado, toda vez que está todavía se encuentra vigente la información registrada. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 que establece: **Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP** *Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia,* ***interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP****, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.*

La persona inscrita en el RUP ***debe*** *presentar la información para* **renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año**. *De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. (...)"* negrilla y subrayado fuera de texto.
Con la muestra obtenida, se le aplicó a la información de la base de datos un estadístico de tendencia central, además de una muestra regional, para mayor inclusión, en este caso la Media, para obtener los valores representativos de la muestra, la cual está conformada por empresas que poseen información, de conformidad con la recomendación que Colombia Compra Eficiente realiza en la guía G-EES-02:"*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" Así:

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUD	IC	ROE	ROA
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S.	2,2	0,58	20,2	0,3	0,14
CORBAN COMPUTADORES S.A.S.	14,6	0,06	169,9	0,2	0,24
DISTRIBUCIONES TITO GARCIA S.A.S	14,8	0,06		0,1	0,11
JHON FARID LUGO MENDEZ	5,5	0,15	107,4	0,1	0,15
OFI ARCHIVO SAS	4,2	0,52	7,2	0,5	0,17
INGELECTRICA S.A.	1,8	0,59	3,7	0,3	0,13
CUARTIC LTDA	3,2	0,35	indeterminado	0,2	0,16
INGEAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	2,4	0,53	3,7	0,1	0,09
GESCOM SAS	6,6	0,28	12,4	0,1	0,13
PROMEDIO	6,1	0,3	46,3	0,2	0,1

ITEM	DESCIPCION	INDICE RECOMENDADO
1	INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 6,1
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,3
3	COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 46,3
4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,2
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,1

5. ANÁLISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

Las gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías del nivel departamental están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439

de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las universidades del nivel departamental están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades estatales del nivel Departamental.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO: Chile – Perú	Bienes y servicios $834.618.000 Servicios de construcción $20.865.438.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
CHILE	Bienes y servicios $836.008.00 Servicios de construcción $20.900.211.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
COREA	Bienes y servicios $834.618.000 Servicios de construcción $62.596.500.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	NO
ESTADOS AELC	Bienes y servicios a partir de $788'071.000; Servicios de construcción $19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Bienes y servicios $1.481'116.000;	1, 4, 5, 6, 10, 11, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,	NO

		Servicios de construcción $20.868'078.000	17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	
COSTA RICA		Bienes y servicios $1.481'116.000; Servicios de construcción $20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
TRIANGULO DEL NORTE	**Salvador**	A partir del límite inferior de la menor cuantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	
UNIÓN EUROPEA		Bienes y servicios a partir de $777.100.000; Servicios de construcción $19.427.500.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 62	NO
DECISIÓN 439 DE 1988		Aplicable a todos los procesos, independientemente del valor del Proceso de Contratación		

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

6. PAGO ESTAMPILLAS.

Otro factor que incide en la determinación del valor del contrato es la carga impositiva que debe asumir el contratista. Para el caso del Departamento del Putumayo tenemos que, por concepto de estampillas departamentales generadas por la firma del mismo, el contratista debe pagar estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental) en las cuantías reguladas por la Entidad mediante las Ordenanzas Departamentales correspondientes y vigentes. (Ordenanza 788 del 18/02/2020).

Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Atentamente,

RESPONSABLE

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró	*Fernando Rodríguez A*	*SSG*	*Profesional de apoyo*	
Revisó	*David Andrade Delgado*	*SSG*	*Profesional de apoyo*	